

Citibank, N. A.

Sucursal Venezuela -

Banco Universal

(sucursal en Venezuela del Citibank,
N. A., New York)

Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes



Ostos Velázquez & Asociados
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG
Chacao – Caracas, 1060-A
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/ve

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A la Junta Administradora de
Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York):

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia del Banco, así como evaluar la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York) al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Énfasis en Asuntos

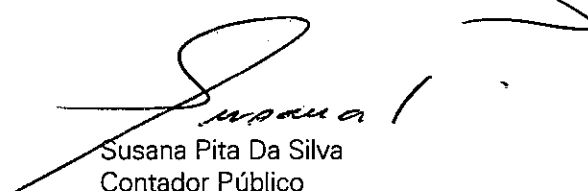
Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a:

- La nota 2(a) de los estados financieros, la cual describe que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).
- La nota 20 de los estados financieros, la cual indica que Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal, ha efectuado transacciones con compañías y partes relacionadas, y los montos presentados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 y por los semestres entonces terminados, no indican necesariamente los resultados que se hubiesen obtenido de haberse realizado estas operaciones con terceros.

Otro Asunto

Sin modificar la opinión, advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 21 del 13 de diciembre de 2018 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría revisadas ha sido extendido, de modo tal que estas serán efectivas para las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se inicien el o después del 1° de enero de 2019, con excepción de la NIA 701 – Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente (norma esta que será efectiva para las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se inicien el o después del 1° de enero de 2020), por lo que las Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en la sección Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes, son las contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados, edición 2014, publicado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su acrónimo en inglés).

Ostos Velázquez & Asociados



Susana Pita Da Silva
Contador Público
C.P.C. N° 63.808
S.I.S.B. N° CP-787

27 de marzo de 2019
Caracas, Venezuela

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Balances Generales

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(En bolívares soberanos)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>30 de junio de 2018</u>
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5, 6 y 20	1.703.926.221	11.244.388
Efectivo		74.028.240	218.987
Banco Central de Venezuela		427.759.057	8.256.212
Bancos y otras instituciones financieras del país		2.073	885
Bancos y corresponsales del exterior		-	-
Oficina matriz y sucursales		1.193.850.790	2.740.765
Efectos de cobro inmediato		8.286.061	27.539
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	235.108.651	123.623
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		235.078.768	93.492
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		16	16
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		6.616	6.616
Inversiones de disponibilidad restringida		303	128
Inversiones en otros títulos valores		22.948	23.371
(Provisión para inversiones en títulos valores)		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	49.357.067	596.627
Créditos vigentes		51.693.907	624.718
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		640	453
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(2.337.480)	(28.544)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	951.704	15.698
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		446.084	1.979
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		531.588	5.135
Comisiones por cobrar		874	8.715
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(26.842)	(131)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
BIENES REALIZABLES	10	5	7
BIENES DE USO	11	54.062	37.898
OTROS ACTIVOS	6, 12 y 20	414.258.462	595.469
TOTAL DEL ACTIVO		<u>2.403.656.172</u>	<u>12.613.710</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela de Citibank, N. A., New York)

Balances Generales, Continuación

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(En bolívares soberanos)

	Notas	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6, 13 y 20	<u>794.093.352</u>	<u>9.906.407</u>
Depósitos en cuentas corrientes -		<u>482.218.004</u>	<u>8.037.713</u>
Cuentas corrientes no remuneradas		456.389.608	7.108.886
Cuentas corrientes remuneradas		25.828.396	928.827
Depósitos y certificados a la vista		-	-
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		-	-
Otras obligaciones a la vista		299.248.874	1.320.281
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		12.620.871	547.203
Depósitos a plazo		36	80
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		5.567	1.130
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	6, 14 y 20	<u>19.561.163</u>	<u>1.391</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		12.000.000	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		7.561.163	1.391
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		<u>1.333</u>	<u>1</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		-	1
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		1.333	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones		-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	6, 15 y 20	<u>1.010.364.244</u>	<u>2.384.391</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-	-
OTRAS OBLIGACIONES		-	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>1.824.020.092</u>	<u>12.292.190</u>
GESTIÓN OPERATIVA		-	-
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	16	<u>4.088</u>	<u>1.700</u>
Capital pagado		4.088	1.700
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	16	<u>419.326.912</u>	<u>2.388</u>
RESERVAS DE CAPITAL		<u>4.391</u>	<u>1.828</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	16	<u>101.828.230</u>	<u>261.019</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		<u>58.472.261</u>	<u>54.170</u>
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	<u>198</u>	<u>415</u>
ACCIONES EN TESORERÍA		-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>579.636.080</u>	<u>321.520</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2.403.656.172</u>	<u>12.613.710</u>
CUENTAS DE ORDEN		-	-
Cuentas contingentes deudoras		69.836.629	407.713
Activos de los fideicomisos		-	-
Otros encargos de confianza		-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		114.446	1.274
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		92	89
Otras cuentas de orden deudoras		85.129.211.265	153.488.371
	6 y 17	<u>85.199.162.432</u>	<u>153.897.447</u>

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(En bolívares soberanos)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
INGRESOS FINANCIEROS		5.445.112	63.249
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		2.269.312	12.802
Ingresos por cartera de créditos	8	1.353.692	26.888
Ingresos por otras cuentas por cobrar		1.822.108	23.559
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		-	-
GASTOS FINANCIEROS		527.049	14.114
Gastos por captaciones del público		264.851	14.114
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		262.198	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		4.918.063	49.135
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	505	130
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		2.997.184	23.439
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8, 9 y 15	2.997.184	23.439
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		1.921.384	25.826
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	6 y 20	233.804.670	834.053
OTROS GASTOS OPERATIVOS		111.713.724	88.316
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		124.012.330	771.563
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		193.878.519	674.525
Gastos de personal		102.416.815	442.450
Gastos generales y administrativos	6 y 11	90.936.257	223.349
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		65.381	7.835
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		460.066	891
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Van		(69.866.189)	97.038

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto, Continuación

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(En bolívares soberanos)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
MARGEN OPERATIVO BRUTO, Vienen		(69.866.189)	97.038
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES		-	-
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		2	4
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		247.347.871	65.504
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	3	2
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	15 y 20	13.062.823	24.027
MARGEN OPERATIVO NETO		164.418.858	138.517
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		44.246	-
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		164.374.612	138.517
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	19	105.953.958	81.571
RESULTADO NETO		58.420.654	56.946
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva legal		2.388	-
Utilidades estatutarias -		-	-
Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados -		58.418.266	56.946
Superávit no distribuible y restringido	16	29.209.133	28.473
Superávit por aplicar	16	29.209.133	28.473
		58.420.654	56.946
Aporte Ley Orgánica de Drogas	15	1.686.968	1.385

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CTIBANK, N. A. SICURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
 (sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)
 Estados de Cambios en el Patrimonio
 Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018
 (En bolívares soberanos)

Notas	Capital social	Aportes patrimoniales		Reservas de capital			Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 7)	Total del patrimonio	
		Capital social	patrimoniales no capitalizados	Reserva legal	Fondo social para contingencias	Total	Ajustes al patrimonio	Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar			Pérdida acumulada
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.700	2.388	1.700	120	1.820	45.334	8.793	5.205	(16.766)	(2.768)	729	49.203
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(314)	(314)
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	10.645	-	-	-	-	-	10.645
Aporte social para contingencia	16	-	-	8	8	205.040	-	(8)	-	(8)	-	205.040
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	28.473	28.473	-	56.946	-	56.946
Saldo al 30 de junio de 2018	1.700	2.388	1.700	128	1.828	261.019	37.266	33.670	(16.766)	54.170	415	321.520
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(217)	(217)
Capitalizaciones aprobadas	16	2.388	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalizaciones pendientes por aprobar	16	-	419.326.912	-	-	-	-	-	-	-	-	419.326.912
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	16	-	-	-	-	101.567.211	-	-	-	-	-	101.567.211
Aporte social para contingencia	16	-	-	175	175	-	-	(175)	-	(175)	-	-
Resultado neto	-	-	2.388	-	2.388	-	29.209.133	29.209.133	-	58.418.266	-	58.420.654
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.088	419.326.912	4.068	303	4.391	101.828.230	29.246.399	29.242.628	(16.766)	58.472.261	198	579.636.080

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Estados de Flujos del Efectivo

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(En bolívares soberanos)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto	58.420.654	56.946
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación -		
Provisión para incobrabilidad	2.997.184	23.439
Provisión de bienes realizables	3	2
Provisión de otros activos	205.587	-
Depreciaciones y amortizaciones	2.640	519
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	-	10.645
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	101.567.211	205.040
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(234.985.276)	(5.972)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(962.717)	(11.385)
Variación neta de otros activos	(413.868.596)	(587.863)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.332	(1)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	1.007.318.736	2.348.382
Total ajustes	462.276.104	1.982.806
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	520.696.758	2.039.752
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	784.186.945	8.855.724
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	19.559.772	1.371
Aumento de capital	2.388	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	419.324.524	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1.223.073.629	8.857.095
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	(51.069.796)	(455.666)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(175)	(8)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	206	80
Variación neta de bienes de uso	(18.788)	(11.304)
Variación neta de bienes realizables	(1)	(9)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(51.088.554)	(466.907)
Variación neta de disponibilidades	1.692.681.833	10.429.940
Disponibilidades al inicio del semestre	11.244.388	814.448
Disponibilidades al final del semestre	1.703.926.221	11.244.388

Las notas 1 a la 24 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

Citibank, N. A. Sucursal Venezuela - Banco Universal (el Banco) fue constituido en el año 1917, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es una sucursal con un capital asignado 100% por Citibank, N. A., New York, facultad que está contemplada en el Artículo 6 del documento constitutivo registrado en el Estado de New York, de Estados Unidos de América. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Casanova, Centro Comercial El Recreo, torre norte, nivel 18, urbanización Sabana Grande, Caracas, Distrito Capital.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco cuenta con 206 y 212 trabajadores, respectivamente.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre de 2018, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en marzo de 2017, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 19 de diciembre y 17 de agosto de 2018, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-20230 y N° SIB-II-GGR-GNP-13834, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2018, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
4. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
8. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 de Bs.S636,58 y Bs.S1,1471, por cada dólar estadounidense, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
9. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
10. El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento, se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

11. El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
12. En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
13. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
14. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
15. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
16. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
17. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
18. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

19. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
20. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
21. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
22. Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
23. Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
24. La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
25. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
26. La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

27. Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
28. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
29. En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
30. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

El Banco, de acuerdo con lo establecido en Manual de Contabilidad, ha determinado que el bolívar soberano representa su moneda funcional, considerando que el principal ambiente económico de las transacciones realizadas por el Banco es el del mercado nacional y que los flujos son mayormente generados en bolívares. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del bolívar soberano se consideran denominadas en moneda extranjera.

Los estados financieros por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, están presentados en bolívares soberanos. De acuerdo con lo prescrito por el decreto sobre la reconversión monetaria (véase la nota 23(c)), a partir del 20 de agosto de 2018, la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela es el equivalente a cien mil bolívares antes de esa fecha. Para la denominación de la nueva unidad se utiliza la expresión bolívares soberanos (Bs.S). Los bolívares de la información comparativa al 30 de junio de 2018, fueron convertidos a Bs.S, dividiéndolos entre cien mil y llevándolos al céntimo más cercano.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (o) compromisos y contingencias.

(e) *Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros*

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

▪ Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las captaciones del público, los otros financiamientos obtenidos y los intereses por cobrar y por pagar.

▪ Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

▪ Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

▪ Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) *Políticas de Contabilidad Significativas*

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación, son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) *Disponibilidades*

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y otras instituciones financieras del país, en la oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

(c) Cartera de Créditos

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, Constitución de Provisiones para los Créditos o Microcréditos Otorgados a Personas Naturales o Jurídicas cuyos Bienes Fueron Objeto de Medidas de Expropiación, Ocupación, Intervención o de Aseguramiento Preventivo por parte del Estado Venezolano, reimpresa de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 053-12.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

En mayo de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, la revaluación de activos establecida por la Superintendencia en la Resolución N° 025.17. Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos evaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dicha Resolución (véase la nota 16). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	40
Mobiliario y equipos	10
Equipos de transporte	<u>5</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

(g) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior de cuatro años, a partir del mes siguiente a aquel en el cual se originó el desembolso.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales

Las indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los trabajadores se reconocen cuando se causan, de acuerdo con la legislación laboral y el contrato colectivo vigente.

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales establecidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 del 7 de mayo de 2012 y el contrato colectivo vigente. El Banco mantiene registrada las prestaciones sociales por garantías para sus trabajadores.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco utiliza los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, denominada Beneficios a los Empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse.

(i) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

31 de diciembre y 30 de junio de 2018 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1 y N° 39, respectivamente, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

(l) *Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido*

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido.

El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 19).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos no se podrá considerar como una diferencia temporal. Por esta razón, el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(m) *Instrumentos Financieros fuera del Balance General*

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(n) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(o) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares soberanos, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Billetes y monedas nacionales	8.956.991	9.005
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$34.985 y €58.792; y US\$34.958 y €126.857, respectivamente)	65.071.249	209.982
	<u>74.028.240</u>	<u>218.987</u>

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Cuenta encaje BCV	425.864.612	3.367.117
Otros depósitos en el BCV	1.894.445	4.889.095
	<u>427.759.057</u>	<u>8.256.212</u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene un encaje legal equivalente a 31% y 21,50% y un encaje marginal equivalente a 50% y 31%, respectivamente.

El 31 de agosto de 2018, el BCV, mediante Resolución N° 18-08-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.472, estableció que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, deberán mantener un encaje especial igual al 100% sobre el incremento de las reservas

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, adicional al encaje ordinario que deben constituir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 14-03-02 del 13 de marzo de 2014. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene adicional al encaje ordinario, un 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, como encaje adicional.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante Resolución N° 16-08-01, estableció que al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en el rubro Inversiones mantenidas hasta su vencimiento y Otros títulos valores (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs.S8.286.061 y Bs.S27.539, respectivamente, corresponde a operaciones de la cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Compañía valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo de Bs.S636,58 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, y al tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) de Bs.S1,1471 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 39 del 29 de enero de 2018, respectivamente.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Otros ingresos operativos - Ganancia por diferencial cambiario	227.291	-
Otros gastos operativos - Pérdida por diferencial cambiario	62.977.518	13.965

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco realizó ventas de su posición propia en moneda extranjera por US\$672.000, a través del sistema que soporta el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), generando pérdida por Bs.S62.977.518, que se encuentra registrada como otros gastos operativos, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares soberanos y dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	Bs.S	US\$	Bs.S	US\$
Activos -				
Disponibilidades	1.258.922.039	1.977.619	2.950.747	2.572.298
Intereses y comisiones por cobrar	-	-	5.526	4.817
Otros activos	350.563.929	550.695	210.102	183.155
Total activos	1.609.485.968	2.528.314	3.166.375	2.760.270
Pasivos -				
Captaciones del público	274.022.276	430.457	1.159.983	1.011.209
Otros financiamientos obtenidos	7.561.158	11.878	1.386	1.209
Acumulaciones y otros pasivos	847.364.060	1.331.110	1.808.491	1.576.542
Total pasivos	1.128.947.494	1.773.445	2.969.860	2.588.960
Exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera	480.538.474	754.869	196.515	171.310
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes:				
Fianzas	66.230.893	104.041	119.348	104.041
Fianzas	(66.230.893)	(104.041)	(119.348)	(104.041)
Otras cuentas de orden:				
Valores recibidos de personas residentes	47.682.933.477	74.904.321	85.994.142	74.964.927
Valores recibidos de personas residentes	(47.682.933.477)	(74.904.321)	(85.994.142)	(74.964.927)
Cartas de créditos notificadas	37.301.265.214	58.595.932	67.216.859	58.595.932
Cartas de créditos notificadas	(37.301.265.214)	(58.595.932)	(67.216.859)	(58.595.932)
Total cuentas de orden	-	-	-	-

El 27 de abril de 2018 y 26 de mayo de 2006, el BCV emitió las Circulares N° VOI/GOC/DNPC-02 y N° GOC/DNPC/2006-05-05, a través de las cuales decide fijar en 60% a partir del 1° de abril de 2018 y 30% a partir del 1° de junio de 2006, respectivamente, el límite máximo autorizado de la posición neta de moneda extranjera en relación con los recursos propios.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$754.869 y US\$171.310, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la posición en moneda extranjera excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 60% del patrimonio del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, equivalente a US\$546.324 y US\$168.710, respectivamente. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco canceló al BCV multa por el exceso de Bs.S17.915, los cuales incluyen Bs.S1.463, correspondiente al exceso del semestre terminado el 30 de junio de 2018, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la posición en moneda extranjera neta incluye €91.079 y €94.187, respectivamente, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,1436 y US\$1,1674 por euro, respectivamente.

Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003 suscribieron un convenio cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas, y se dicta la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la finalidad de coordinar, administrar, controlar y establecer los requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del mencionado convenio.

Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

Convenio Cambiario N° 39

El 26 de enero de 2018, mediante la Gaceta Oficial N° 41.329, reimpressa por error material en Gaceta Oficial N° 41.340 del 14 de febrero de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 39, suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas y el BCV. Este convenio establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

- El tratamiento sobre la subasta llevada a cabo a través del sistema del tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), las cuales podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas de sector privado que deseen presentar su postura de ofertas y demandas de cualquier moneda extranjera.
- El valor de tipo de cambio resultante de la subasta será el menor precio propuesto por las personas jurídicas demandantes de moneda extranjera que resultares adjudicado.
- El Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado será administrado, regulado y dirigido por el Comité de Subastas de Divisas, órgano integrado al BCV.
- Las personas jurídicas podrán adquirir, mensualmente, el equivalente a 30% del ingreso bruto promedio mensual actualizado en el Impuesto sobre la Renta, en el ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta un máximo de €340.000 o su equivalente en otra moneda extranjera.
- Las posturas que sean adjudicadas en las subastas serán liquidadas por el BCV, en la fecha valor indicada en la convocatoria, a través de los operadores cambiarios autorizados.
- Las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública será facultado a las sociedades de corretajes de valores, las casas de bolsa y la Bolsa de Valores Bicentenario.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

- No podrán participar como clientes en las operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en moneda extranjera por cualquier ente privado nacional o extranjero que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública las instituciones de los sectores bancarios, asegurador y del mercado de valores, así como tampoco las cajas y fondos de ahorros, los fondos fiduciarios, las sociedades y los fondos de garantía recíprocas y de capital de riesgos.

Se deroga el Convenio Cambiario N° 38 del 29 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.300, salvo el Artículo 7; el Convenio Cambiario N° 35 del 29 de marzo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865 del 9 de marzo de 2016; así como todas aquellas disposiciones en cuanto colidan con lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

En la Gaceta Oficial N° 41.329 del 8 de febrero de 2018, fue publicada la Resolución N° 008.18 emitida por la Superintendencia, mediante la cual se dictan las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 39.

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	235.078.768	93.492
Disponibles para la venta	16	16
Mantenidas hasta su vencimiento	6.616	6.616
De disponibilidad restringida	303	128
Otros títulos valores	22.948	23.371
	<u>235.108.651</u>	<u>123.623</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares soberanos, excepto el vencimiento y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias -

	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2018 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	<u>235.078.768</u>	<u>235.078.768</u>	<u>03-01-2019 al 12-07-2019</u>	<u>6,00 - 8,50</u>
30 de junio de 2018 -				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:				
Otros certificados de depósitos	<u>93.492</u>	<u>93.492</u>	<u>06-07-2018 al 11-01-2019</u>	<u>6,00 - 8,50</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje (%) de participación</u>
31 de diciembre de 2018 -					
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)					
(875 acciones valor nominal Bs.50,018 cada una) (véase la nota 8)					
	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	Abierto	<u>0,065</u>
30 de junio de 2018 -					
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:					
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)					
(875 acciones valor nominal Bs.50,018 cada una) (véase la nota 8)					
	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	Abierto	<u>0,065</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las inversiones en títulos valores disponibles para la venta se encuentran en custodia del Banco.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2018 -						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.						
	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 - 6,05
30 de junio de 2018 -						
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.						
	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 - 6,05

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se encuentran en custodia del BCV.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2018 -						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 16)	<u>303</u>	<u>303</u>	<u>303</u>	<u>303</u>	Abierto	-
30 de junio de 2018 -						
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país:						
Bancaribe, C. A. Banco Universal (véase la nota 16)	<u>128</u>	<u>128</u>	<u>128</u>	<u>128</u>	Abierto	-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las inversiones de disponibilidad restringida se encuentran en custodia de Bancaribe, C. A. Banco Universal.

Inversiones en otros títulos valores -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2018 -					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	10.887	10.887	10.887	11-06-2020 al 07-02-2028	4,66 - 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	<u>11.863</u>	<u>12.061</u>	<u>11.863</u>	<u>22-07-2022</u>	<u>10,00</u>
	<u>22.750</u>	<u>22.948</u>	<u>22.750</u>		
30 de junio de 2018 -					
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	11.092	11.092	11.092	11-06-2020 al 07-02-2028	4,66 - 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	<u>11.863</u>	<u>12.279</u>	<u>11.863</u>	<u>22-07-2022</u>	<u>10,00</u>
	<u>22.955</u>	<u>23.371</u>	<u>22.956</u>		

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 del 27 de julio de 2017, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Financieros BANDES 2022, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para promover el desarrollo del aparato productivo nacional. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-17401 del 23 de mayo de 2014, informó la emisión de obligaciones denominadas Valores Bolivarianos para la Vivienda 2014, las cuales tendrán el objetivo de captar recursos para el financiamiento de proyectos de construcción masiva de viviendas. Adicionalmente, informó que estas obligaciones tendrán ponderación de riesgo para el cálculo del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable de 0%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene una ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores de Bs.S198 y Bs.S415, respectivamente, producto de la valoración de los Certificados de Valores Financieros BANDES 2022, los cuales se encuentran registrados en el patrimonio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las inversiones en otros títulos valores, se encuentran en custodia del BCV.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)
Notas de los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares soberanos):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2018 -										
Menos de seis meses	235.068.861	235.068.861	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	9.907	9.907	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	1.025	1.025	-	-	17.654	17.852
De cinco a diez años	-	-	-	-	5.591	5.591	-	-	5.096	5.096
Más de diez años	-	-	16	16	-	-	303	303	-	-
	<u>235.078.768</u>	<u>235.078.768</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>303</u>	<u>303</u>	<u>22.750</u>	<u>22.948</u>
30 de junio de 2018 -										
Menos de seis meses	89.478	89.478	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	4.014	4.014	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	1.024	1.024	-	-	17.855	18.271
De cinco a diez años	-	-	-	-	5.592	5.592	-	-	5.100	5.100
Más de diez años	-	-	16	16	-	-	128	128	-	-
	<u>93.492</u>	<u>93.492</u>	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>6.616</u>	<u>6.616</u>	<u>128</u>	<u>128</u>	<u>22.955</u>	<u>23.371</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación
(en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Banco Central de Venezuela	235.078.768	93.492
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	17.503	17.708
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	12.061	12.279
Bancaribe, C. A. Banco Universal	303	128
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	16	16
	<u>235.108.651</u>	<u>123.623</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares soberanos):

	Total	Sin garantías	Tipo de garantía		Vencimientos	
			Prendaria	Hipotecaria	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
31 de diciembre de 2018 -						
Vigentes	51.693.907	42.741.652	-	30.083	8.922.172	16.880.609
Vencidos	640	434	-	7	199	631
	51.694.547	42.742.086	-	30.090	8.922.371	16.881.240
Provisión para cartera de créditos	(2.337.480)					
	49.357.067					
30 de junio de 2018 -						
Vigentes	624.718	447.562	34	6.915	170.207	206.803
Vencidos	453	346	-	26	81	448
	625.171	447.908	34	6.941	170.288	207.251
Provisión para cartera de créditos	(28.544)					
	596.627					

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares soberanos):

	<u>Total</u>	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>
31 de diciembre de 2018 -			
Agropecuaria	7.990.854	7.990.850	4
Construcción	153.128	153.112	16
Industria manufacturera	422.809	422.793	16
Explotación de minas y canteras	75.438	75.430	8
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.667.803	1.667.650	153
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	926.712	926.480	232
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, y servicios prestados a empresas	4.331.829	4.331.689	140
Servicios comunales, sociales y personales	1.329.906	1.329.835	71
Actividades no bien especificadas	<u>34.796.068</u>	<u>34.796.068</u>	-
	51.694.547	51.693.907	640
Provisión para cartera de créditos	<u>(2.337.480)</u>		
	<u>49.357.067</u>		
30 de junio de 2018 -			
Agropecuaria	89.448	89.365	83
Construcción	5.972	5.959	13
Industria manufacturera	2.393	2.385	8
Explotación de minas y canteras	266	257	9
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	22.701	22.575	126
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	1.414	1.377	37
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, y servicios prestados a empresas	32.567	32.476	91
Servicios comunales, sociales y personales	18.192	18.107	85
Actividades no bien especificadas	<u>452.218</u>	<u>452.217</u>	1
	625.171	624.718	453
Provisión para cartera de créditos	<u>(28.544)</u>		
	<u>596.627</u>		

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Créditos a instituciones financieras del país	-	90.000
Créditos en cuenta corriente	3	2
Créditos a plazo fijo	34.727.010	321.491
Créditos en cuotas	5.399	17.870
Tarjetas de créditos	6.863.260	44.701
Créditos a directores y empleados	6.521	4.016
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda	2.861	4.343
Créditos hipotecarios para construcción de vivienda	29.939	2.682
Créditos hipotecarios para mejoras, ampliación y remodelación de vivienda	6	18
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	7.944.775	83.706
Créditos a microempresarios	1.137.175	12.462
Créditos otorgados al sector turismo	908.835	4.559
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	68.763	39.321
	<u>51.694.547</u>	<u>625.171</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(2.337.480)</u>	<u>(28.544)</u>
	<u><u>49.357.067</u></u>	<u><u>596.627</u></u>

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
SalDOS al comienzo del semestre	(28.544)	(6.594)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(2.309.356)	(22.207)
Castigos aplicados	420	257
SalDOS al final del semestre	<u>(2.337.480)</u>	<u>(28.544)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	-	83
Ingresos por recuperación de activos financieros	505	130

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)
Notas de los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Al 31 de diciembre de 2018, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a sector hipotecario, sector turismo, sector manufacturero, sector agrícola y microempresarios, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Base de cálculo	Porcentaje (%) a ser destinado	Montos mantenidos (en Bs.S)	Porcentajes mantenidos (%)
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual Autoconstrucción de vivienda 5% anual	29.939 (Cons) 2.861 (Adq) 6 (Mej) 32.806	17,64% 1,69% 0,00% 19,33%
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	5,25% al cierre del 31 de diciembre de 2018	908.835 16 (i) 908.851	535,36% 0,01% 535,37%
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/064, emitida el 31 de mayo de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	30% al 31 de diciembre de 2018	68.763	40,51%
Agrícola	Resolución Conjunta N° 030/2018, DM/N° 060/2018, DM/N° 002/2017 y DM/N°/2018, publicada en Gaceta Oficial N° 41.410 del 1° de junio de 2018, emitida por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	25% al cierre del 31 de diciembre de 2018: Vegetal (Corto Plazo) (Mínimo) Vegetal (Mediano y/o Largo Plazo) (Máximo) Rumiantes (Máximo) Avícola y Porcino (Máximo) Pesca y Acuicultura (Máximo) Mecanización (Máximo) Programa Cajas Rurales (Máximo) Otros	7.601.874 231 303.947 38.310 280 - - 133	144,98% 0,00% 5,80% 0,73% 0,01% 0,00% 0,00% 0,00%
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 31 de diciembre de 2018	7.944.775 1.137.175	151,52% 181,90%

Al 31 de diciembre de 2018, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas trimestrales y semestrales, con tasas de interés anual que oscilan entre 10% y 13% anual.

(i) Corresponde a participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.), por Bs.S16 (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)
Notas de los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Al 30 de junio de 2018, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a sector hipotecario, sector turismo, sector manufacturero, sector agrícola y microempresarios, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Normativa aplicable	Base de cálculo	Porcentaje (%) a ser destinado	Montos mantenidos (en Bs.S)	Porcentajes mantenidos (%)
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual Autoconstrucción de vivienda 5% anual	2.682 (Cons) 4.343 (Adq) 18 (Mej) 7.043	0,48% 3,00% 0,00% 3,48%
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2018	4.559 16 (i) 4.575	2,69% 0,01% 2,70%
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/040, emitida el 21 de marzo de 2017, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.118 de esa misma fecha.	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	8% al 30 de junio de 2018	39.321	23,16%
Agrícola	Resolución Conjunta N° 030/2018, DM/N° 060/2018 y DM/N° 002/2017, mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos destinada al sector agrario durante el ciclo productivo abril 2018 - marzo 2019.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	28% al cierre del 30 de junio de 2018: Vegetal (Corto Plazo) (Mínimo) Vegetal (Mediano y/o Largo Plazo) (Máximo) Rumiantes (Máximo) Avícola y Porcino (Máximo) Pesca y Acuicultura (Máximo) Mecanización (Máximo) Programa Cajas Rurales (Máximo) Otros	73.218 53 7.370 2.562 370 - - 133 83.706 12.462	28,30% 0,02% 2,85% 0,99% 0,14% 0,00% 0,00% 0,05% 32,35% 7,34%
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	3% al 30 de junio de 2018		

Al 30 de junio de 2018, los créditos a tasas preferenciales corresponden a créditos otorgados por el Banco al sector agrícola, especialmente para la compra de insumos para las cosechas, pagaderos en cuotas trimestrales y semestrales, con tasas de interés anual que oscilan entre 8% y 10% anual.

(i) Corresponde a participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.), por Bs.S16 (véase la nota 7).

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	445.298	1.237
Mantenidas hasta su vencimiento	108	106
Otro títulos valores	678	636
	<u>446.084</u>	<u>1.979</u>
Cartera de créditos -		
Vigente	521.880	5.019
Vencida	11	27
Microcrédito	9.697	89
	<u>531.588</u>	<u>5.135</u>
Comisiones por cobrar (incluye US\$4.817 al 30 de junio de 2018)	874	8.715
	<u>978.546</u>	<u>15.829</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(26.842)	(131)
	<u>951.704</u>	<u>15.698</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Saldos al comienzo del semestre	(131)	(81)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(26.711)	(50)
Saldos al final del semestre	<u>(26.842)</u>	<u>(131)</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(10) Bienes Realizables

El detalle del movimiento de bienes realizables es el siguiente (en bolívares soberanos):

	Bienes fuera de uso Edificaciones
Costo:	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	18
Adiciones	9
Saldo al 30 de junio de 2018	27
Adiciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	27
Provisión y/o apartado:	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(18)
Adiciones	(2)
Saldo al 30 de junio de 2018	(20)
Adiciones	(3)
Ajustes y reclasificaciones	1
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(22)
Valor neto en libros:	
Saldo al 30 de junio de 2018	7
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL
(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)
Notas de los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(11) Bienes de Uso

Un resumen del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares soberanos):

	Edificaciones e instalaciones			Mobiliario y equipos				Total
	Edificaciones	Instalaciones	Total	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Equipos de transporte	
Costo -								
Saldos al 31 de diciembre de 2017	24.523	2.673	27.196	45	179	886	19	28.325
Adiciones	2.394	8.996	11.390	-	-	-	-	11.390
Retiros	(15)	(4)	(19)	-	(6)	(1)	-	(26)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	(76)	(76)	-	-	-	-	(76)
Saldos al 30 de junio de 2018	26.902	11.589	38.491	45	173	885	19	39.613
Adiciones	-	3.921	3.921	-	5.544	9.323	-	14.867
Saldos al 31 de diciembre de 2018	26.902	15.510	42.412	45	5.717	10.208	19	58.401
Depreciación acumulada -								
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(432)	(262)	(694)	(37)	(164)	(325)	(8)	(1.228)
Adiciones	(306)	(128)	(434)	(1)	(11)	(55)	(2)	(503)
Retiros	6	3	9	-	6	1	-	16
Saldos al 30 de junio de 2018	(732)	(387)	(1.119)	(38)	(168)	(379)	(10)	(1.715)
Adiciones	(337)	(642)	(979)	(42)	(777)	(824)	(2)	(2.624)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(1.069)	(1.029)	(2.098)	(80)	(946)	(1.203)	(12)	(4.339)
Valor neto en libros -								
Saldos al 30 de junio de 2018	26.170	11.202	37.372	7	4	506	9	37.898
Saldos al 31 de diciembre de 2018	25.833	14.481	40.314	(35)	4.771	9.005	7	54.062

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Gastos diferidos	76	92
Bienes diversos	406.707	16.808
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 19)	5.699.957	188.790
Partidas por aplicar	371.924	13.398
Varios (incluye US\$550.695 y US\$183.155, respectivamente)	407.985.428	376.424
	<u>414.464.092</u>	<u>595.512</u>
Provisión para otros activos	(205.630)	(43)
	<u>414.258.462</u>	<u>595.469</u>

Bienes Diversos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los bienes diversos incluyen principalmente Bs.S406.704 y Bs.S16.808, respectivamente, correspondientes a papelería y materiales de seguridad.

Partidas por Aplicar

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Operaciones en suspenso	-	9.756
Otras partidas por aplicar	371.924	3.642
	<u>371.924</u>	<u>13.398</u>

Al 30 de junio de 2018, las operaciones en suspenso corresponden a incidentes de reclamos realizados por los clientes debido a fallas en puntos de ventas, los mismos fueron regularizados durante el mes de julio de 2018.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las otras partidas por aplicar incluyen principalmente Bs.S145.637 y Bs.S3.605, respectivamente, correspondientes a la liquidación de las operaciones realizadas por los tarjetahabientes del Banco a través de las franquicias MasterCard y Cirrus, estas partidas fueron regularizadas durante el mes de enero de 2019 y julio de 2018, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, incluye Bs.S123.264, correspondiente a incidente de reclamos realizados por los tarjetahabientes por fallas en puntos de ventas de otros Bancos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Varios

El detalle de otros activos-varios es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Anticipo a proveedores (incluye US\$546.034 y US\$130.334, respectivamente)	393.685.018	213.813
Impuestos pagados por anticipado	2.301.711	2.262
Otros gastos pagados por anticipado (incluye US\$4.657 y US\$10.580, respectivamente)	11.845.345	12.596
Depósitos dados en garantía	2	2
Erogaciones recuperables	390	3
Otras cuentas por cobrar varias - Cuentas por cobrar con partes relacionadas (véase la nota 20)	98.852	147.307
Otras (incluye US\$4 y US\$42.241, respectivamente)	54.110	441
	<u>407.985.428</u>	<u>376.424</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta de anticipo a proveedores incluye principalmente Bs.S62.856.359 y Bs.S101.735, respectivamente, correspondiente a servicios profesionales de auditoría externa. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, incluye Bs.S136.765.257 correspondientes a servicios de soporte tecnológico, Bs.S107.943.127 por servicios de seguridad y Bs.S14.411.904 por servicios de limpieza.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la cuenta de otros gastos pagados por anticipado incluye Bs.S2.964.574 y Bs.S12.136, correspondiente a anticipos a empleados para la participación en formación, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, incluye Bs.S8.436.705, correspondiente al aporte por responsabilidad social destinado al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las cuentas por cobrar con partes relacionadas incluyen Bs.S98.852, para ambos semestres, correspondiente a servicios administrativos prestados a Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA), de acuerdo al contrato firmado entre las partes, que incluyen servicios de control financiero, control interno, asesoría jurídica, recursos humanos, tesorería, operaciones y tecnología, entre otros servicios.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Saldos al comienzo del semestre	(43)	(43)
Provisión llevada a gastos operativos varios	(205.587)	-
Saldos al final del semestre	<u>(205.630)</u>	<u>(43)</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(13) Captaciones del Público

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	Tasa (%)		Tasa (%)	
	mínima	máxima	mínima	máxima
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,10	-	0,10
Depósitos de ahorro	12,50	16,00	12,50	16,00
Depósitos a plazo	-	14,50	-	14,50
Captaciones del público restringidas	-	16,00	-	16,00

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Cheques certificados	81.096	6.501
Cheques de gerencia vendidos	25.025.701	147.177
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	457	289
Otras obligaciones a la vista - otras (incluye US\$430.457 y US\$1.011.209, respectivamente)	274.141.620	1.166.314
	299.248.874	1.320.281

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las otras obligaciones a la vista - otras incluyen Bs.S274.022.074 y Bs.S1.166.193, respectivamente, correspondientes a fondos recibidos de clientes para los que se esperan instrucciones para su aplicación definitiva, las cuales fueron regularizadas durante el mes enero de 2019 y julio de 2018, respectivamente.

(14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad <i>overnight</i>	12.000.000	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Sobregiros en cuenta a la vista (US\$11.878 y US\$1.209, respectivamente)	7.561.158	1.386
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior (véase la nota 20)	5	5
	7.561.163	1.391
	19.561.163	1.391

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, se encuentran a la vista y no causan intereses.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(15) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Aportaciones y retenciones laborales por pagar -		
Aportes y retenciones por pagar Instituto Nacional de Cooperación Educativa	100.617	364
Aportes Ley de Política Habitacional	136.176	248
Aportaciones Régimen Prestacional de Empleo	43.199	96
Aportaciones y retenciones por pagar al Seguro Social Obligatorio y Seguro Colectivo	256.697	667
Otros - Fondo especial de prestación de antigüedad convencional (FEPAC)	649.527	4.163
	<u>1.186.216</u>	<u>5.538</u>
Varias -		
Proveedores	11.377.824	40.261
Utilidades por pagar	50	10.101
Bono vacacional por pagar	1.839.161	15.520
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	7.336	4.173
Impuestos retenidos al personal y accionistas	1.716	6
Impuestos retenidos a terceros	2.109.105	9.275
	<u>15.335.192</u>	<u>79.336</u>
Provisión para créditos contingentes	<u>662.312</u>	<u>1.195</u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	16.521.427	34.985
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	14.386	253
Provisiones para protección social del personal	8.006	130
Provisión para impuestos	111.736.142	271.017
Prevención integral contra legitimación de capitales	1.688.353	1.385
Otras provisiones - otras (incluye US\$1.331.110 y US\$1.576.542, respectivamente)	859.707.502	1.836.053
	<u>989.675.816</u>	<u>2.143.823</u>
Ingresos diferidos	15.096	1.080
Partidas por aplicar	<u>3.489.612</u>	<u>153.419</u>
	<u>1.010.364.244</u>	<u>2.384.391</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Provisión para Créditos Contingentes

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Saldos al comienzo del semestre	1.195	13
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	661.117	1.182
Saldos al final del semestre	662.312	1.195

Provisiones para Antigüedad

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076, el Decreto N° 8.398, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Dicho decreto establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo del 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes, destacan: los cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como el bono vacacional, utilidades, permisos pre y post natal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales. Adicionalmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las provisiones por antigüedad incluyen Bs.S15.431.244 y Bs.S32.013, respectivamente, correspondientes al registro del efecto del tratamiento de las prestaciones sociales e indemnizaciones, contemplado en los Artículos 80, 92 y 142 de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), realizado bajo el Método del Beneficio Proyectado de Crédito Unitario según la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19), Beneficios a los Empleados. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, incluyen Bs.S1.090.183 y Bs.S2.972, respectivamente, correspondientes a la prestación de antigüedad convencional, por la acumulación de cinco días mensuales por concepto de garantía de prestaciones sociales del trabajador, de acuerdo con la LOTTT.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco constituyó un apartado por concepto de Bs.S1.686.968 y Bs.S1.385 que se encuentra registrado como gastos operativos varios, en el estado de resultado y aplicación del resultado neto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 27 de febrero de 2019, el Banco pagó al FONA Bs.S1.645.574 correspondiente al año 2018.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Otras Provisiones

El detalle de las otras provisiones - otras es el siguiente (en bolívares soberanos):

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>30 de junio de 2018</u>
Reserva cuentas por pagar a compañías relacionadas (véase la nota 20) -		
Citibank, N. A., New York (Echo Charge)	-	1.632
Citibank, N. A., New York (CTI y CNAI)	-	1.881
Citibank, N. A., New York (Plan de Millas <i>Advantage</i>) (incluye US\$745.374, al 30 de junio de 2018)	-	857.331
	<u>-</u>	<u>860.844</u>
Reserva beneficios al personal -		
Bono gerencial (incluye US\$50.591 y US\$176.060, respectivamente)	32.205.182	201.963
Otros beneficios - Bonificaciones especiales (incluye US\$671.935 y US\$595.108, respectivamente)	<u>427.743.427</u>	<u>683.020</u>
	<u>459.948.609</u>	<u>884.983</u>
Reservas para aportes de ley -		
Apartado de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.043.357	4.815
Apartado Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	1.690.352	570
Apartado de responsabilidad social consejos comunales	<u>8.436.708</u>	<u>6.928</u>
	<u>12.170.417</u>	<u>12.313</u>
Reserva para gastos de proveedores diversos (incluye US\$608.584 y US\$60.000, respectivamente)	387.415.509	77.703
Otras	<u>172.967</u>	<u>210</u>
	<u>859.707.502</u>	<u>1.836.053</u>

Al 30 de junio de 2018, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a casa matriz por Echo Charge, por Bs.S1.632, correspondiente a gastos por servicios prestados por Citibank, N. A., New York a las diferentes áreas funcionales del Banco, de acuerdo con lo establecido en contrato firmado entre las partes, cuyos cargos por servicios son determinados por Citibank, N. A., New York y representan el valor justo de mercado de cada uno de los servicios prestados.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2018, las otras provisiones incluyen cuentas por pagar a su casa matriz, Citibank, N. A., New York, por Bs.S1.881, correspondiente a conversión total de la deuda en dólares de Estados Unidos de América a bolívares, mantenida con Citicorp Technology Inc. (CTI) y Citicorp North America Inc. (CNAI), convirtiendo el monto de esta, por US\$29.856.276 a Bs.S1.881; aplicando el tipo de cambio de Bs.S0,000063 por cada US\$1, según acuerdo entre las partes del 27 de noviembre de 2013. Asimismo, fue acordado que Citibank, N. A., New York es la obligada y responsable de pagar a Citicorp Technology Inc. (CTI) dicha deuda. Como resultado de este pago, el Banco tendrá una cuenta por pagar a su casa matriz por el mencionado monto. Adicionalmente, se acordó que no continuarán facturando los servicios prestados a las diferentes áreas funcionales del Banco.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Al 30 de junio de 2018, el Banco mantiene reservas por Bs.S857.331 (US\$745.374), correspondientes a pasivos con su casa matriz, producto del plan de acumulación de millas de *Advantage* ofrecidos a clientes por el uso de sus tarjetas de crédito. Posteriormente, el 27 de diciembre de 2018, según acuerdo de conversión de deuda firmado con su casa matriz las acreencias provenientes de dichos programa, fueron convertidas en bolívares. Al 31 de diciembre de 2018, dichos fondos fueron reclasificados a la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y se encuentran a la espera de autorización de la Superintendencia para su posterior capitalización (véase la nota 16).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las reservas de beneficios al personal corresponden a incentivos para el personal del Banco asociados al desempeño anual y beneficios de carácter no salarial pendientes por pagar.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco registró apartado por este concepto de Bs.S2.038.131 y Bs.S4.815, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El 29 de junio de 2018, el Banco efectuó el pago al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) por Bs.S411, correspondiente al aporte del año 2017.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs.S1.689.765 y Bs.S569, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Al 30 de junio de 2018, el Banco no efectuó pago al Instituto Nacional de Deporte (INDO), correspondiente al aporte de Deporte, Actividad Física y Educación Física del año 2017, ya que no presentó utilidad en el resultado del ejercicio.

Aporte Social para Proyectos Comunes

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco registró gasto por este concepto de Bs.S6.928, el cual fue registrado como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 30 de enero de 2019, el Banco pagó Bs.S8.218.731, al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunes (SAFONACC), correspondiente al aporte por responsabilidad social del segundo semestre de 2018.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Ingresos Diferidos

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares soberanos):

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>30 de junio de 2018</u>
Ingresos financieros cobrados por anticipado	2.816	743
Ingresos diferidos por cartera de créditos	12.280	337
	<u>15.096</u>	<u>1.080</u>

Partidas por Aplicar

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares soberanos):

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>30 de junio de 2018</u>
Operaciones por Conexus a compensar de clientes tarjetahabientes	2.748.825	141.477
Transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar	396.248	9.848
Operaciones de tarjetas de créditos Visa y MasterCard pendientes por compensar de clientes tarjetahabientes	255.826	-
Operaciones de créditos cancelados	79.481	2.073
Otras	8.642	21
Operaciones de tarjetas de débito en ATM	590	-
	<u>3.489.612</u>	<u>153.419</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las operaciones por Conexus a compensar corresponden a operaciones que realizan los tarjetahabientes clientes en puntos de venta y cajeros automáticos propios y de otros bancos, estas operaciones fueron regularizadas y compensadas los primeros días de cada mes a través del BCV.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el saldo por transferencias electrónicas realizadas por clientes pendientes por regularizar corresponden a operaciones de transferencias a otras instituciones financieras, a través de la página web, realizada el último día bancario al cierre del semestre, que son enviadas a la cámara de compensación electrónica, por créditos directos.

(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas***Capital Social***

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el capital suscrito y pagado del Banco está representado por aportes de Bs.S4.088 y Bs.S1.700 respectivamente, efectuados por Citibank, N. A., New York con la finalidad de cumplir con la Ley del Sector Bancario, en cuanto a los requisitos de capital de la Banca Universal.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

La Superintendencia, mediante los Oficios N° SIB-II-GGR-GA-20332 del 20 de diciembre de 2018, autorizó al Banco el aumento de capital por Bs.S2.388, con base en los saldos registrados en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados de la siguiente forma:

- Bs.S1.738, provenientes del dividendo por pagar registrados en acumulaciones y otros pasivos al cierre del mes de octubre de 2016, autorizado por la Superintendencia en el Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-31755 del 4 de octubre de 2012.
- Bs.S649, provenientes del monto en efectivo que mantiene Citibank N. A., New York en su cuenta en bolívares en Citibank, N. A., Sucursal Venezuela – Banco Universal.

Aportes Patrimoniales no Capitalizados

El Banco en comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 28 y 26 de diciembre de 2018, notificó la intención de realizar aumento de capital por Bs.S419.326.912, el cual se registró en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados de la siguiente forma:

- Bs.S419.324.712, provenientes de la posición en bolívares que Citibank, N. A., New York posee en Citibank, N. A., Sucursal Venezuela – Banco Universal y que corresponden al pago de las acreencias mantenidas por concepto del programa *Advantage*, registrados en otras provisiones en el rubro de acumulaciones y otros pasivos por US\$745.374, aplicando el tipo de cambio de Bs.S562,57 publicado por el BCV al 26 de diciembre de 2018 (véase la nota 15).
- Bs.S2.200, provenientes de la posición convertida en bolívares en el año 2016, que Citibank, N. A., New York posee en Citibank, N. A., Sucursal Venezuela – Banco Universal y que proviene del pago de las acreencias mantenidas por concepto del programa *Advantage*.

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que esta sea igual a 100% del capital social.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las “Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias”, en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene Bs.S303 y Bs.S128, respectivamente por concepto del Fondo Social para Contingencias, en el rubro de Reservas de Capital.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Ajustes al Patrimonio*Ganancia y Pérdida por Fluctuación Cambiaria por Tenencia de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera*

La Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 008.18 y 074.16 del 8 de febrero de 2018 y 7 de abril de 2016, respectivamente, dictó instrucciones relativas al registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajustes al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, entre los cuales se encuentran el enjuague de pérdidas o déficit operacionales, aumentos de capital social, constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como los costos y las plusvalías que se generan en virtud de las fusiones o transformaciones, determinados por la Superintendencia, para compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados, y compensar las pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley del Sector Bancario.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, son los siguientes (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Saldos al comienzo del semestre	261.019	45.334
Participación en mercados alternativos con tipo de cambio complementario flotante (DICOM)	-	10.645
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	101.567.211	205.040
Saldos al final del semestre	101.828.230	261.019

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco realizó ventas de su posición propia en moneda extranjera por US\$320.000, a través del sistema que soporta el tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM), generando beneficios netos por la cantidad de Bs.S10.645, los cuales se registraron en la cuenta 354.04 Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas en el rubro de patrimonio.

Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs.S29.209.133 y Bs.S28.473, equivalentes a 50% del resultado del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Índice de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

El detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>77,30%</u>	<u>18,02%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>11,00%</u>	<u>11,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>33,35%</u>	<u>7,92%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>7,00%</u>	<u>7,00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, Colocaciones en el BCV, Disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

La Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-15309 y N° SIB-II-GGR-GNP-11035 del 25 de julio de 2017 y 30 de mayo de 2017, respectivamente, otorgó a las Instituciones Bancarias excepción regulatoria para determinar el Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, que permite:

- Excluir del activo total, el saldo correspondiente a los Efectos de cobro inmediato, así como la variación mensual que experimente la subcuenta Billetes y monedas nacional, correspondiente a la cuenta de Disponibilidades de la institución bancaria.
- Para el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, los Efectos de cobro inmediato computarán como partida con ponderación de riesgo de cero por ciento.

La Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-20108 del 25 de septiembre de 2017, otorgó a las Instituciones Bancarias la excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el monto correspondiente a la inversión realizada en Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018.
- Para el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total", los Certificados de Participación BANDES Agrícola 2018 computarán como partida con ponderación riesgo de 0%.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgo "medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el período enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.
- Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(17) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas (incluye US\$104.041, para ambos semestres) (véase la nota 18)	66.231.164	119.452
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 18)	3.605.465	288.261
	<u>69.836.629</u>	<u>407.713</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>114.446</u>	<u>1.274</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>92</u>	<u>89</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas (incluye US\$74.904.321 y US\$74.964.927, respectivamente)	47.809.829.405	85.997.001
Garantías recibidas	18.108.926	271.121
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 18)	5.851	1.518
Cuentas incobrables castigadas	1.829	1.816
Rendimientos por cobrar	37	54
Cartas de créditos notificadas (US\$58.595.932, para ambos semestres)	37.301.265.214	67.216.859
Otras cuentas de registro - Otras	<u>3</u>	<u>2</u>
	<u>85.129.211.265</u>	<u>153.488.371</u>
	<u>85.199.162.432</u>	<u>153.897.447</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Disponibilidades	113.308	-
Cartera de créditos	223	263
Intereses y comisiones por cobrar	253	251
Otras cuentas deudoras	662	760
Total activos	<u>114.446</u>	<u>1.274</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) -		
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	113.343	78
Otras cuentas acreedoras	662	760
Total pasivos	<u>114.005</u>	<u>838</u>
Patrimonio	<u>441</u>	<u>436</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>114.446</u>	<u>1.274</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos de terceros; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco tiene 363 y 428 deudores, respectivamente, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, se publicó el Aviso Oficial del BCV en relación a la tasa de interés social máxima y tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal a partir del mes de abril de 2013, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 42 y 43 de la mencionada ley.
- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, mediante el Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Ingreso familiar mensual en bolívares	Tasa de interés social especial (%)
Con ingresos mensuales ≤ a cuatro salarios mínimos	4,66
Con ingresos mensuales > a cuatro salarios mínimos y hasta seis salarios mínimos	6,66
Con ingresos mensuales ≥ a seis salarios mínimos y hasta ocho salarios mínimos	<u>8,66</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(18) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	1.703.926.221	1.703.926.221	11.244.388	11.244.388
Inversiones en títulos valores	235.108.651	235.108.651	123.623	123.623
Cartera de créditos	49.357.067	50.273.094	596.627	607.692
Intereses y comisiones por cobrar	951.704	951.704	15.698	15.698
Total activos	1.989.343.643	1.990.259.670	11.980.336	11.991.401
Pasivos -				
Captaciones del público	794.093.352	794.093.352	9.906.407	9.906.407
Otros financiamientos obtenidos	19.561.163	19.561.163	1.391	1.391
Intereses y comisiones por pagar	1.333	1.333	1	1
Total pasivos	813.655.848	813.655.848	9.907.799	9.907.799
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	69.836.629	69.836.629	407.713	407.713
Otras cuentas de orden deudoras	85.129.211.265	85.129.211.265	153.488.371	153.488.371
Total cuentas de orden	85.199.047.894	85.199.047.894	153.896.084	153.896.084

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Compromisos para extender créditos y garantías financieras.

El Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes, tal como se detalla a continuación (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Garantías otorgadas (véase la nota 17)	66.231.164	119.452
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 17)	3.605.465	288.261
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 17)	5.851	1.518

Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos, y los ingresos que produzcan propiedades comerciales.

Para el resto de los instrumentos financieros dentro del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en 2(e), "Bases de presentación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(19) Impuestos

A continuación se presenta un detalle del gasto de impuesto sobre la renta (en bolívares soberanos):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Impuesto sobre la renta corriente	111.465.125	270.060
Impuesto sobre la renta diferido	(5.511.167)	(188.489)
Total impuesto sobre la renta	<u>105.953.958</u>	<u>81.571</u>

(a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 31 de diciembre de 2018, se determinó con base a los estados financieros a esa fecha, y la provisión al 30 de junio de 2018, se determinó con base a los estados financieros preliminares del Banco al 30 de junio de 2018.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs.S111.736.142 y Bs.S271.017, respectivamente, basada en los resultados del ejercicio fiscal anual que finalizó el 31 de diciembre de 2018 y proyectados al 30 de junio de 2018, respectivamente.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares soberanos):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	<u>164.513.129</u>
Partidas gravables o no deducibles	281.253.175
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>166.428.342</u>
Enriquecimiento neto de fuente territorial	<u>279.337.962</u>
Total utilidad fiscal	<u>279.337.962</u>
Impuesto según tarifa	<u>111.735.185</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido activo, se presentan a continuación (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Apartado para aporte social para proyectos comunales	3.374.683	2.753
Apartado para el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación	817.178	1.926
Apartado ley deporte	676.134	228
Apartado para fondo nacional antidrogas	675.341	554
Apartados y retenciones laborales	156.621	364
Diferencia en cambio no realizada	-	182.965
	<u>5.699.957</u>	<u>188.790</u>

(c) Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuesto en dicha ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencias, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre de 2018. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarían ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. Al 30 de junio de 2018, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(20) Saldos y Transacciones Efectuadas con Partes Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas jurídicas, vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares soberanos):

	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Activos -		
Disponibilidades:		
Citibank, N. A., New York	1.159.028.901	2.313.709
Citibank, N. A., Zúrich	5.579.967	241.830
Citibank, N. A., Londres	29.241.922	185.066
Citibank, N. A., Tokio	-	160
	<u>1.193.850.790</u>	<u>2.740.765</u>
Otros activos:		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	98.852	98.852
Citibank, N. A., New York	-	48.455
	<u>98.852</u>	<u>147.307</u>
Total activos	<u>1.193.949.642</u>	<u>2.888.072</u>
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	-	4.252
Citi Valores Asesora de Inversión y Casa de Bolsa, C. A.	-	2.801
	<u>-</u>	<u>7.053</u>
Otros financiamientos obtenidos:		
Citibank, N. A., Londres	6.389.253	-
Citibank Aruba, N. V.	5	5
Citibank, N. A., Tokio	429.620	-
	<u>6.818.878</u>	<u>5</u>
Acumulaciones y otros pasivos:		
Citibank, N. A., New York	-	860.844
	<u>-</u>	<u>860.844</u>
Total pasivos	<u>6.818.878</u>	<u>867.902</u>
	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2018	30 de junio de 2018
Otros ingresos operativos -		
Inversiones y Adelantos, C. A. (INADECA)	<u>98.852</u>	<u>98.852</u>
Gastos operativos varios -		
Citibank, N. A., New York	<u>-</u>	<u>1.389</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(21) Vencimientos de Activos y Pasivos

El detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente (en bolívares soberanos):

	Vencimientos hasta el:				
	Total	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2020	30 de junio de 2021 en adelante
Activos -					
Disponibilidades	1.703.926.221	1.703.926.221	-	-	-
Inversiones en títulos valores	235.108.651	235.068.861	9.907	239	29.167
Cartera de créditos	51.694.547	34.813.310	7.927.150	30.505	8.920.708
Intereses y comisiones por cobrar	951.704	951.704	-	-	-
Otros activos	408.558.429	408.558.429	-	-	-
	<u>2.400.239.552</u>	<u>2.383.318.525</u>	<u>7.937.057</u>	<u>30.744</u>	<u>8.949.875</u>
Pasivos -					
Captaciones del público	794.093.352	794.093.352	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	19.561.163	19.561.163	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	1.333	1.333	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	1.010.349.148	1.010.349.148	-	-	-
	<u>1.824.004.996</u>	<u>1.824.004.996</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(22) Oficio de Inspección de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

Oficios de Inspección General al 31 de agosto de 2017

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787 del 22 de febrero de 2018, remitió el informe contentivo de los resultados de la inspección general efectuada al Banco, con corte al 31 de agosto de 2017. Los aspectos más importantes se resumen a continuación, conjuntamente con las acciones y consideraciones del Banco:

Limitaciones

Se presentaron limitaciones para la evaluación y pronunciamiento sobre la valoración de los créditos pagaderos a través de cuotas representados por créditos al consumo, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios y microcréditos, así como, la evaluación de los ingresos financieros de la cartera de créditos. Asimismo, evidenciaron que el porcentaje de provisión de capital y la clasificación de riesgo de los créditos, es incorporado manualmente en cada crédito por el área de Contraloría Financiera.

Adicionalmente, no se logró verificar la provisión asignada a algunos créditos agrícolas, ya que el archivo contenía errores en la columna de fecha exigible de pagos, situación que es reiterativa con los resultados obtenidos en la Inspección General con fecha de corte al 31 de diciembre de 2015.

Cartera de Créditos Clasificada y Rendimientos por Cobrar

En la revisión de la clasificación de riesgo determinada por el Banco, la Superintendencia, indicó que se requiere provisión para la cartera de créditos y rendimientos por cobrar. Adicionalmente, les indicó que existen créditos en la cuenta 133.00 Créditos Vencidos, los cuales deben ser castigados debido a que mantienen un plazo de permanencia mayor de 24 meses contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito, en la cuenta de créditos vencidos.

Ingresos por Cartera de Créditos

Se determinó que existen algunos clientes que su condición de pago de los intereses son plazos iguales o mayores a 180 días, a los cuales no se evidenció que su contrapartida se esté registrando en la cuenta de ingresos diferidos por cartera de créditos. En tal sentido, la Superintendencia evidenció que el Banco mantiene la misma observación detectada en la Inspección General con corte al 31 de diciembre de 2015 y señalada en el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21340 del 26 de julio de 2016. Por lo cual, la Superintendencia instruyó al Banco a efectuar los correctivos necesarios a los fines de solventar dicha debilidad.

Manuales de normas, políticas y procedimientos para las áreas de tesorería y cartera de créditos

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 13 de septiembre de 2017, remitió los manuales de normas, políticas y procedimientos para las áreas de tesorería y cartera de créditos vigentes a la fecha del corte de revisión.

La Superintendencia el 20 de septiembre de 2017, indicó que la información consignada hace alusión al enfoque de riesgo, sin detallar todos y cada uno de los procedimientos que se ejecutan en dichas áreas que permitan establecer responsabilidades individuales así como una adecuada segregación de funciones.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 22 de septiembre de 2017, notificó que el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para el área de Tesorería se encuentra integrado al Manual de Riesgo de Mercado y al Manual de Riesgo de Liquidez administrados por la UAIR y el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para el área de Cartera de crédito se encuentra integrado al Manual de Riesgo de Crédito administrado por la UAIR. Asimismo, el Banco indicó que en los citados manuales, se delimita las responsabilidades individuales, así como la segregación de funciones entre cada área y la UAIR.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

La Superintendencia el 29 de septiembre de 2017, remite el cuestionario de control interno para cada área, en los cuales no se observaron dichos aspectos.

El Banco mediante comunicación enviada el 20 de noviembre de 2017, remitió el Manual de Políticas y Procedimientos para la cartera de créditos a septiembre de 2017, el cual no se encontraba debidamente aprobado.

Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias

Se evidenciaron 124 préstamos contabilizados en la subcuenta 131.04.100 "créditos a plazo fijo vigentes" por Bs.S6.161, bajo la modalidad de crédito "Factoring" y no en la subcuenta 131.03 "Documentos descontados vigentes", lo que no corresponde con lo establecido en el Manual de Contabilidad.

Sistema de Administración de Riesgo y Control Interno

La Superintendencia detectó debilidades que en conjunto pudiesen afectar negativamente la operatividad del Banco.

Asimismo, determinó deficiencias de control interno relativas a la documentación mínima y actualizada, que deben tener los expedientes de créditos.

Adicionalmente, observó que en algunos deudores el formulario de PA-SIB-127 "Informe del seguimiento del crédito" no se encontraba suscrito en el formato establecido por la misma según la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00335 del 8 de enero de 2015.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 15 de marzo de 2018, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787 del 22 de febrero de 2018, respondió cada una de las observaciones hechas por la Superintendencia. Así mismo, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 8 de marzo de 2018, solicitó prórroga para analizar las inconsistencias identificadas en el punto 1 del mencionado Oficio y presentar un plan de acción debidamente certificado por Auditoría Interna. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-04107 del 14 de marzo de 2018, concedió prórroga de 30 días hábiles a fin de consignar la información solicitada en el punto 1.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 23 de abril de 2018, dio respuesta a las observaciones formuladas en el punto 1 del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02787, con el cual busca solventar las limitaciones manifestadas por la Superintendencia sobre la valoración de la cartera de créditos pagaderos a través de cuotas.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 11 de noviembre de 2018, en respuesta a las comunicaciones enviadas por el Banco el 15 de marzo y 23 de abril de 2018, le instruyó:

- En lo referente a las limitaciones presentadas en la inspección, seguir aplicando los correctivos necesarios para reflejar de manera adecuada las provisiones asociadas a la cartera de créditos y sus rendimientos por cobrar así como los ingresos financieros asociados a esta cuenta.
- Del análisis y evaluación de activos – requerimientos de provisión y cartera de créditos clasificada, se instruyó a realizar los ajustes pertinentes y remitir la documentación soporte generada.
- De los manuales de normas, políticas y procedimientos para las áreas de tesorería y cartera de créditos y su interrelación con los manuales de la UAIR, ha tomado debida nota.
- De los 124 préstamos contabilizados en la subcuenta 131.04.100 "créditos a plazo fijo vigentes" bajo la modalidad de crédito "Factoring" se ha tomado debida nota, visto que las transacciones se encuentran documentadas como contratos de servicio.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

- Referente a los créditos en situación extrajudicial cuya permanencia en la cuanta 133.00 créditos vencidos, supera los 24 meses previstos en el Manual de Contabilidad el Banco indico que tomo debida nota por lo que se procedería a realizar el castigarlos, sin embargo de la evaluación realizada al "AT04 Crédito" al 31 de julio de 2018, se evidencio que existen cuatro casos que aún se mantienen en la cartera de créditos.
- Del formulario de PA-SIB-127 "Informe del seguimiento del crédito" suministrado por el Banco bajo el nuevo formato no se evidencio cierta información necesaria para su evaluación, por lo cual deberá realizar los correctivos necesarios y mantener dicha información a disposición de la Superintendencia.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 23 de noviembre de 2018, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 11 de noviembre de 2018, solicitó, prórroga 10 días hábiles a fin de consignar la información solicitada.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 6 de diciembre de 2018, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-18180 del 11 de noviembre de 2018, dio respuesta a las observaciones hechas por la Superintendencia, así mismo, tomo debida nota de las observaciones y remitió información solicitada.

Otros Oficios

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-25253 del 27 de noviembre de 2017, notifica al Banco que de la revisión de los estados financieros de julio a septiembre de 2017, presenta una gestión operativa negativa la cual al 30 de septiembre de 2017, se ubica en Bs678.814.194. Adicionalmente, se evidenció que el Banco efectuó otras operaciones financieras tales como la venta de divisas provenientes de la posición propia en moneda extranjera, desde septiembre de 2016, lo cual le permitió la constitución de provisión de cartera de créditos y del impuesto sobre la renta así como compensación de gastos de proveedores nacionales y la obtención de ganancias al cierre del primer semestre de 2017, producto del reconocimiento de ingreso en el resultado, así mismo solicitó autorización para concretar la venta de un inmueble a fin de percibir fondos que le permitieran fortalecer su capacidad crediticia y potenciar su resultado neto. En tal sentido una vez evaluado la situación económica, financiera y el desempeño bancario se indicó que el esquema de negocio no es consonó con la conceptualización de intermediación financiera definida en el Artículo 5 de la Ley del Sector Bancario por lo cual el Banco deberá consignar un detalle de las acciones y estrategias que llevara a cabo con el propósito de mejorar sus niveles de intermediación financiera en el corto y mediano plazo.

La Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07573 del 8 de mayo de 2018, notificó que las cifras mostradas en el balance general del Banco al 28 de febrero de 2018, respecto a enero de 2018 y diciembre de 2017, continua reflejando una marcada tendencia a la contracción de las operaciones activas. Adicionalmente, se evidenció que la expansión patrimonial ocurrida desde mayo de 2017, producto de la revaluación de activos, las ganancias obtenida por venta de divisas propias al BCV, así como el registro de las ganancias originadas por el desplazamiento del tipo de cambio de acuerdo a la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 39, no ha sido acompañada por una estrategia visible de crecimiento de los activos productivos, por otra parte se observa disminución en la nómina de empleados, solicitud de cierre de dos agencias a nivel nacional, e intención de venta a compañías relacionadas de inmuebles que tiene previsto poner en desuso. En tal sentido se requiere el pronunciamiento y las consideraciones pertinentes de Citibank, N.A., Nueva York (Casa Matriz) respecto a su Sucursal en Venezuela, indicando con precisión la estrategia e intención de funcionamiento del Banco y las razones por las cuales el mismo no ha impulsado acciones que permitan mejorar su intermediación de activos.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 18 de mayo de 2018, remitió a la Superintendencia los comentarios de Casa Matriz sobre la estrategia e intención para el funcionamiento de su Sucursal en Venezuela y las razones por las cuales la misma no ha impulsado las acciones que le permitan mejorar su intermediación de activos. La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-12908 del 3 de agosto de 2018, requiere que el pronunciamiento de la Casa Matriz sea acompañado del plan de negocio correspondiente al segundo semestre de 2018, donde se describan las acciones actuales que viene realizando el Banco así como las futuras acciones por ejecutar a fin de lograr sostener la operación en Venezuela.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 7 de septiembre de 2018, consignó el pronunciamiento de la Casa Matriz acompañado del plan negocio para el segundo semestre de 2018, el cual incluye, de acuerdo a lo solicitado:

- Estrategias de crecimiento y reforzamiento del capital social que permita la sostenibilidad del negocio bancario sin comprometer los indicadores patrimoniales mínimos exigidos y los niveles adecuados de liquidez.
- Estrategia para propulsar el crecimiento de sus captaciones (ganar y mantener mercado).
- Orientación de sus créditos (sectores económicos, segmentación de clientes objetivo).
- Líneas estratégicas de negocio actuales y nuevas.
- Estrategia de atención a clientes y usuario bancario tanto por canales presenciales (red de agencias) como canales electrónicos.
- Expansiones tecnológicas.
- Inversión de recursos en infraestructura
- Mejora la calidad de los servicios ofrecidos al público.
- Estrategias en cuanto al recurso humano.
- Iniciativas de compromisos con la comunidad y la responsabilidad social.
- Proyecciones financieras en el balance general y el estado de resultados.
- Evolución de las premisas para la evolución mensual de los principales índices.

La Superintendencia, no ha emitido pronunciamiento al respecto.

(23) Leyes y Regulaciones

(a) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(b) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 3.503, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial N° 442.271 del 9 de julio de 2018 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.
- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.
- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.
- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como: servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.
- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

(c) Reconversión Monetaria

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 del 22 de marzo de 2018, fue publicado el Decreto N° 3.332, mediante el cual se dictó la reconversión monetaria (la reconversión) cuya vigencia prevista era el 4 de junio de 2018. Posteriormente, los Decretos N° 3.445 (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.379 del 1° de junio de 2018) y N° 3.548 (Gaceta Oficial N° 41.446 del 25 de julio de 2018), modificaron, entre otros aspectos, la fecha de vigencia de la reconversión, que fue efectiva el 20 de agosto de 2018. Seguidamente algunos de los aspectos más relevantes de dicha reconversión:

- La reconversión es la modificación total del cono monetario; implica el cambio de escala monetaria y de todo lo que se exprese en bolívares.
- Se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela, en el equivalente a cien mil bolívares de la unidad monetaria previa a la de la reconversión.
- De conformidad con el instrumento legal que prescribe la reconversión, el bolívar resultante de esta reconversión continuará representándose con el símbolo Bs., siendo divisible en 100 céntimos. Sin embargo, información del BCV disponible públicamente, a través de su Web, se refiere al bolívar soberano y utiliza el símbolo Bs.S al describir la conformación de la familia de especies monetarias.
- Todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad dividiendo entre 100.000.
- El BCV determinará mediante Resolución de su Directorio las denominaciones de los billetes y monedas metálicas por él emitidos, representativos de la unidad monetaria previa a la de la reconversión, que podrán circular con posterioridad al 20 de agosto de 2018.
- Todos los instrumentos por los cuales se ofertan los precios de bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reconversión (bolívares), como la resultante de esta última (bolívares soberanos), hasta que el BCV disponga otra cosa.

(d) Criptomoneda Venezolana "El Petro"

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compraventa de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías *Blockchain* (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compraventa por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.
- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

(24) Eventos Subsecuentes

(a) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.424 del 11 de enero de 2019, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.736, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del Decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 23(b).

(b) Encaje Legal

Mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 19-01-01 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.560 del 9 de enero de 2019, se dictan las Normas que Regirán la Constitución del Encaje, estableciendo un encaje legal mínimo de 31% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 60% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 18-11-02 publicada en Gaceta Oficial N° 41.536 del 30 de noviembre de 2018.
- Resolución N° 19-01-02 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.560 del 9 de enero de 2019, se establece un encaje especial, por un monto igual al 100% sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, una vez deducido el fondo del encaje legal ordinario y el monto que se refiere el Literal b) un monto fijo igual al 50% del monto del encaje especial constituido al cierre del 28 de diciembre de 2018 define como reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018 el 100% del saldo mantenido en la cuenta única en el BCV, deducido el fondo del encaje ordinario correspondiente a dicha fecha. En BCV el 21 de enero de 2019, mediante su página web del directorio del Banco Central de Venezuela (BCV), publicó que: "después de evaluar el desempeño del mercado monetario, decidió derogar la aplicación del encaje especial sobre las reservas bancarias excedentarias a partir del 22 de enero de 2019, contenida en la Resolución 19-01-02 del 9 de enero de 2019.
- Resolución N° 19-01-05 emitida por el BCV, y publicada en Gaceta Oficial N° 41.573 del 28 de enero de 2019, se dictan las Normas que Regirán la Constitución del Encaje, estableciendo un encaje legal mínimo de 57% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, de 31% en caso de las operaciones en moneda extranjera del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como 100% del monto total correspondiente al saldo marginal; derogando la Resolución N° 19-01-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.560 del 9 de enero de 2019.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(c) Normas Recientes en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.573 del 28 de enero de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-01-04, mediante la cual se acuerda que el Banco Central de Venezuela podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en Bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada.

Adicionalmente, se divulgó por distintos medios de comunicación social, la autorización por parte del Banco Central de Venezuela, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, de la plataforma digital denominada "Interbanex", propiedad de la sociedad mercantil Interban Exchange, C. A., para realizar las interacciones financieras entre privados, a través de los bancos autorizados como operadores cambiarios por el Banco Central de Venezuela.

Mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.575 del 30 de enero de 2019, el Banco Central de Venezuela ratifica el contenido del Aviso Oficial del 15 de junio de 2017 y autoriza las transferencias en divisas entre cuentas pertenecientes al sistema financiero nacional, permitiéndole a los titulares que posean más de una cuenta extranjera, realizar movimientos en moneda extranjera entre sus propias cuentas bancarias y/o cuentas de terceros.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario.

El Aviso antes mencionado, indica que en el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, esta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

(d) Tasas de Interés y Comisiones

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicado el aviso oficial emitido por el BCV, mediante el cual se informa las tasas de interés para operaciones con tarjetas de crédito y tasas de interés para operaciones crediticias destinadas al sector turismo; asimismo, en Resolución N° 19-01-06 fue publicada las tasas de interés por operaciones activas y pasivas fijadas por el BCV, y se deroga la Resolución N° 13-07-03 del 30 de julio de 2013, publicada en Gaceta Oficial N° 40.217, así como la Resolución N° 13-11-02 del 19 de noviembre de 2011, publicada en Gaceta Oficial N° 40.314 del 12 de diciembre de 2013.

En Gaceta Oficial N° 41.573 del 28 de enero de 2019, fue publicado el aviso oficial emitido por el BCV, mediante el cual se informa sobre los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar las instituciones bancarias por las operaciones y actividades que se mencionan en el mencionado aviso.

CITIBANK, N. A. SUCURSAL VENEZUELA - BANCO UNIVERSAL

(sucursal en Venezuela del Citibank, N. A., New York)

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre y 30 de junio de 2018

(e) Criptoactivos

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicado el Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente sobre el sistema integral de Criptoactivos, mediante el cual, se define los aspectos generales que van a regir el sistema integral de criptoactivos, se establece la estructura del sistema integral de criptoactivos y se define las funciones de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP).

El 4 de febrero de 2019, mediante Gaceta Oficial N° 41.578, fue publicada la providencia sobre el Registro Integral de Servicios en Criptoactivos (RISEC), con el fin de sistematizar digitalmente la información de los usuarios que quieren acceder al sistema de criptomonedas en Venezuela, el cual será supervisado por la SUNACRIP.

El 7 de febrero de 2019, mediante la Gaceta Oficial N° 41.581 fue publicada la Providencia N° 009-2019 en relación a los Requisitos y trámites para el envío y recepción de remesas en Criptoactivos a personas naturales en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, quedan sujetas a esta providencia las personas naturales que tengan intención de enviar remesas en criptoactivos, así como, las receptoras de éstas.

(f) Reconversión Monetaria

La Resolución N° 19-02-01 del Banco Central de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.587 del 15 de febrero de 2019, prescribe que:

- Cesa la obligación de ofrecer dualmente los precios de los bienes y servicios y de los instrumentos que reflejen importes monetarios, con las denominaciones de la escala monetaria vigente hasta el 19 de agosto de 2018 (bolívars) y la de la escala monetaria vigente a partir del 20 de agosto de 2018 (bolívars soberanos).
- A partir del 15 de febrero de 2019, la mención a "bolívars" o el símbolo "Bs." es la forma en la que se expresa únicamente la escala monetaria vigente desde el 20 de agosto de 2018.